

## **SPJ-USO pide una imprescindible UNIDAD SINDICAL y AMPLIAR LAS REIVINDICACIONES**

Como ya os anunciamos, **SPJ-USO fue convocante de la huelga general del pasado viernes, 16 de Noviembre**, que todos nuestros delegados/as secundaron pues estamos convencidos de que este atropello de nuestros derechos requiere una repuesta contundente.

No obstante y pese a nuestra intención inicial de sumarnos a la manifestación que iba a tener lugar en Madrid dicho día, finalmente no estuvimos en la misma, por los motivos que seguidamente os resumimos:

- Esta manifestación se ha convocado por los cuatro sindicatos mayoritarios (CSIF, STAJ, CC.OO, UGT) sin invitar a sumarse a la misma al resto de fuerzas sindicales presentes en justicia y sin tan siquiera comunicar ni hacer público su recorrido para que otros sindicatos pudiéramos convocarla por nosotros mismos.
- A pesar de ello desde **SPJ-USO** hicimos una solicitud de concentración dicho día ante las puertas del Senado, en cuyo lugar estaba previsto que concluyese dicha manifestación. Lamentablemente esa concentración no se nos autorizó por parte de la Delegación del Gobierno de Madrid, argumentando que no se apreciaban motivos de urgencia para autorizarla. Esta decisión de la Administración la recurrimos en vía contencioso-administrativa, por el trámite urgente de protección jurisdiccional del derecho fundamental de reunión, pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid no admitió nuestros argumentos y confirmó la resolución de la Delegación del Gobierno de Madrid, denegándonos la autorización.
- Por si todos estos obstáculos no fueran suficientes, también se nos advirtió por parte de algunos delegados de los sindicatos convocantes, que su intención era la de denunciar ante la Autoridad competente cualquier pancarta o bandera que exhibiesen los sindicatos que no fuesen convocantes de la manifestación.
- A la vista de los acontecimientos y de que **SPJ-USO** en Andalucía era el único sindicato que tenía convocadas concentraciones de protesta en Sevilla el mismo día de la huelga, 16 de Noviembre, optamos por acudir a la concentración de protesta en la sede judicial del Prado de San Sebastián (pero eso sí, ofrecimos al resto de sindicatos la posibilidad de que se unieran a la misma con su propias enseñas y pancartas). Dicho acto fue secundado por números compañeros y acudieron varios medios de comunicación.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que estos cuatro sindicatos (CSIF, STAJ, CC.OO. UGT) no están interesados en sumar, sino únicamente en su propio y exclusivo protagonismo y que están más preocupados por el postureo pre-electoral que en lograr una manifestación con la mayor asistencia posible.

Y no lo decimos solo nosotros, también en un sentido similar se ha pronunciado la Intersindical de la Comunidad valenciana, sindicato autonómico con representación en Justicia de

Valencia, en su circular titulada “*Movilización o Pantomima*” que está accesible en su web (<http://www.justicia.intersindical.org>)

También resulta muy llamativo que ni CIG (Galicia), ni ELA-STV (País Vasco) estén formando parte de la plataforma con estos cuatro sindicatos, pese a ser representativos en sus comunidades autónomas y estar presentes ambos en la Mesa Sectorial de Justicia del Ministerio.

**Luego, ¿a qué están jugando exactamente...? ¿A buscar la unidad y el mayor seguimiento tanto de la huelga como de la manifestación?, ¿o más bien al postureo pre-electoral?**

**El momento actual es clave para nuestro futuro profesional, y no solo en cuanto a la definición y concreción de nuestros destinos, sino también para la actualización de nuestras retribuciones.**

**¿O acaso es entendible que estos cuatro sindicatos reivindiquen exclusivamente el mantenimiento del ya “devaluado” art, 521 de la LOPJ? (recordemos que en la primera modificación de ese artículo, en 2009, tres de ellos, que eran la mayoría sindical, STAJ, CC.OO y UGT, agacharon la cabeza y asumieron sin rechistar un drástico recorte en la definición de nuestros destinos y la eliminación de las “características esenciales” de los puestos en las RPTs)**

**¿Es entendible que 14 años después de implantarse los nuevos cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, nuestro complemento general de puesto, cuya fijación depende sólo del Ministerio de Justicia,  siga siendo idéntico a cuando éramos Oficiales, Auxiliares y Agentes?**

**¿Es entendible que mientras los jueces, y letrados de la Administración de Justicia, están movilizándose para recuperar poder adquisitivo e incrementar sus retribuciones,  nosotros estemos sólo movilizándonos para que no nos quiten derechos?**

**¿No deberíamos exigir también la actualización de nuestras retribuciones, empezando por aquellas que llevan 14 años sin actualizarse, pese a que tenemos nuevos cuerpos profesionales con superiores funciones y responsabilidades?**

**¿Es admisible que estos sindicatos lleven años de espectadores pasivos mientras el Ministerio implanta impunemente en su territorio las RPT, de manera cicatera, y sin haber negociado previamente el desarrollo de nuestra Carrera Profesional, como si ha ocurrido en otras Administraciones?**

**Desde SPJ-USO hacemos un nuevo llamamiento a la Unidad Sindical, sin excepciones y sin exclusiones de ningún tipo, pues no es el momento de pretender sacar rédito electoral sino de ir todos a una y dejar a un lado los intereses particulares, para defender los intereses del colectivo a que nos debemos.**

**Y ESTE LLAMAMIENTO esta vez LO HACEMOS PÚBLICO, claro y diáfano, para que no vuelvan a excusarse en que “no recibieron” nuestro correo.**